



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-012041-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-012041-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GADOR S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento ASTELLAS PHARMA TECHNOLOGIES INC., que en lo sucesivo se denominará ASTELLAS PHARMA US INC., el cual se desempeña como titular del producto inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 57.337.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento ASTELLAS PHARMA TECHNOLOGIES INC., que en lo sucesivo se denominará ASTELLAS PHARMA US INC., el cual se desempeña como titular del producto inscripto en el REM bajo el Certificado N° 57.337,

representación en el país ejercida por la firma GADOR S.A.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 57.337, cuando se presente acompañado de esta Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-012041-17-1